



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de septiembre de 2015

**N° 406/15**

Expediente N° 14043/13

VISTO, la Nota N° 2621/14 mediante la cual el Ing. Héctor Raúl CASADO, solicita reconocimiento de la Tutoría realizada por el Ing. Carlos Alberto BELLAGIO, en el Requisito Curricular "Proyecto Final", de finalización de la Carrera de Ingeniería Civil, denominado "Sistemas de Control Estructural. Estudio Comparativo de un Edificio con y sin Aislación Basal", realizado por las alumnas, Griselda Verónica ESTEBAN y Carla de los Ángeles CAYO ORELLANA; y

CONSIDERANDO:

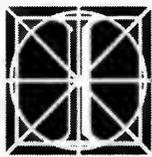
Que el Responsable del Requisito Curricular "Proyecto Final", Ing. Héctor Raúl CASADO, constata la participación de la Ing. Bellagio en el requisito antes mencionado;

Que el Departamento Alumnos verifica que el Tribunal Examinador del mencionado Requisito estuvo constituido por el Ing. Héctor R. CASADO, el Ing. Mg. Mario E. TOLEDO y el Ing. Emmel T. CASTRO VIDAURRE en fecha 11 de setiembre de 2015;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 406/15**

Expediente Nº 14043/13

ARTÍCULO 1º.- Reconocer las actividades realizadas por el Ing. Carlos Alberto BELLAGIO, como Tutor del RC: Proyecto Final de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad de Ingeniería, denominado "Sistemas de Control Estructural. Estudio Comparativo de un Edificio con y sin Aislación Basal", desarrollado por las alumnas Griselda Verónica ESTEBAN y Carla de los Ángeles CAYO ORELLANA.

ARTÍCULO 2º.- Certificar que los docentes que se mencionan a continuación, han actuado como miembros titulares del Tribunal Examinador del Proyecto Final mencionado:

- Ing. Héctor R. CASADO
- Ing. Mg. Mario E. TOLEDO
- Ing. Emmel T. CASTRO VIDAURRE.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, al Ing. Carlos Alberto BELLAGIO, al Tribunal Examinador, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

om

**RESOLUCIÓN FI Nº 406/15**

  
**DRA. MARTA CECILIA POCOVI**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa